1 (uno)

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 391371

A: Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Plotter Print S. A.

RUC: 80096014-9

Dirección: Kubitschek entre teodoro s mongelos y jose a. Flores. 1070

Números de teléfono: 0981200033

Dirección de correo electrónico: plotterprintlicitaciones@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: X _____

Nombre: Diego Chirife _____

En calidad de: Representante Legal _____

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ACCESORIOS con ID: 391371											
TOTAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55121706-003	Bandera Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	0	0	PP	Py	275.000	275.000
2	55121706-003	Bandera Institucional	Unidad	UNIDAD	1			PP	Py	275.000	275.000
3	55121722-002	Mastil de metal	Unidad	UNIDAD	1			PP	Py	290.000	290.000
4	55121706-003	Bandera Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1			PP	Py	130.000	130.000
5	55121706-003	Bandera Paraguaya para escritorio	Unidad	UNIDAD	1			PP	Py	90.000	90.000
6	55121706-003	Bandera Institucional para escritorio	Unidad	UNIDAD	1			PP	Py	90.000	90.000
7	55121722-003	Soporte de madera	Unidad	UNIDAD	1			PP	Py	19.000	19.000
8	55121706-003	Entretelado Tricolor	Metro lineal	UNIDAD	1			PP	Py	190.000	190.000
9	55121706-003	Escarapela	Unidad	UNIDAD	1			PP	Py	5.000	5.000
									Precio Total		1.364.000

Firma

Nombre: Diego Chirife

En calidad de: Representante Legal

4/cuarto)

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: 391371

A: Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Plotter Print S. A.*para la Contratación Directa con número de ID 391371, para el suministro de ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ACCESORIOS-.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios por la suma de 2.500.000gs, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Diego Chirife

En calidad de Representante Legal

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de plotter print S. A.

El día 04 de mayo del 2021

5 (cinco)

ACTA N° 6

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Junio del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas, en el local de la empresa sito en Torreani Viera c/ Lanfranconi, se reúnen en Asamblea ordinaria los accionistas de la firma "PLOTTER PRINT S.A.", los señores accionistas, Diego Alberto Chirife Ayala con (5) cinco acciones de Guaraníes Diez millones (Gs. 10.000.000) cada uno, totalizando la suma de Guaraníes Cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y María Lisa Candia Benitez con (5) cinco acciones de Guaraníes Diez millones (Gs. 10.000.000) cada uno, totalizando la suma de Guaraníes Cincuenta millones (Gs. 50.000.000), siendo así el capital social de Guaraníes Cien millones (Gs. 100.000.000).

La asamblea fue convocada por el directorio de la sociedad de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social de la firma publicada debidamente por el término legal en el Diario Informaciones a fin de considerar las siguientes órdenes del día:

1) Elección del presidente y secretario de asamblea
2) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.
3) Designación de Directores y Síndicos, y fijación de su retribución
4) Designación de un accionista, junto con el presidente y secretario del acto asambleario que firmaran el Acta de Asamblea General Ordinaria.

Verificado el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a asamblea constatando la asistencia del 100% del quórum legal conforme se encuentra registrada en el folio N° 7 del libro respectivo.

Se da inicio a la asamblea, sometiéndose a consideración el primer punto del orden del día:
1) El Sr. Diego Alberto Chirife Ayala se hace cargo de la presidencia, nombrando a la Sra. María Lisa Candia Benitez como secretario de la asamblea, moción aceptada unánimemente por los presentes, de modo a dar abierta la sesión para considerar, analizar y aprobar las demás órdenes del día.

Seguidamente en cumplimiento al segundo punto del orden del día-2) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, el Presidente manifiesta que existe una utilidad liquida de Guaraníes Noventa y dos millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta (Gs. 92.161.440), y que este remanente sea aplicado a los resultados acumulados, los documentos mencionados fueron entregados con anticipación para su evaluación, por lo que los mismos una vez expuestos al directorio fueron aprobados sin objeciones y por unanimidad.

Y prosiguiendo con el tercer punto del orden del día-3) Se procede a la elección de directores, síndicos y sus remuneraciones para lo que va del nuevo ejercicio fiscal que se inicia y por unanimidad, el directorio, se queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Diego Alberto Chirife Ayala
Vicepresidente: María Lisa Candia Benitez
Síndico titular: Angelica Gamarra

A su vez se procede a establecer las remuneraciones correspondientes y que son cuanto sigue: Directores de la asamblea, la suma de Gs. 1.000.000, y para el síndico la suma de Gs. 500.000.

Seguidamente se pasa a considerar el cuarto y último punto orden del día que dice: Designación de un accionista, junto con el presidente que firmaran el Acta de Asamblea, luego de un intercambio de opiniones se resuelve designar a la Sra. María Lisa Candia Benitez para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea. Por lo tanto, No habiendo otro punto que tratar y no habiendo objeciones, se levanta la sesión siendo las 12:10 horas.

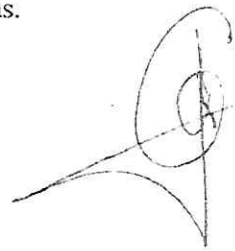

María Lisa Candia Benitez

6 (2015)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

ABOGACÍA DEL TESORO

DPTO. DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapére koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

CÓDIGO: DRFS-P-14/01-07-16/00

Nro. de Trámite: 112700
Fecha: 28-04-2021

COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

1. Identificación del Solicitante

1.1 Nombre/Denominación de la Sociedad: PLOTTER PRINT SOCIEDAD ANONIMA
1.2 RUC N°: 80096014 **DV:** 9
1.3 Persona responsable de la Solicitud: MOISES SEBASTIAN ENCISO CAZAL
1.4 C.I.: 6.530.153
1.5 Teléfono de Contacto: 0986523000
1.6 Correo Electrónico: CENTYTAX@GMAIL.COM

2. Información de la Asamblea:

2.1 Fecha: 17-04-2021 **Hora:** 11:00 **Local:** ASUNCION
2.2 Tipo de Asamblea: ORDINARIA
2.3 Convocatoria: PRIMERA
2.4 Periodo/s correspondiente/s: 2021
2.5 Publicación en Diario: DIARIO INFORMACIONES
Fecha 1: 07-04-2021 **Fecha 2:** 08-04-2021 **Fecha 3:** 09-04-2021 **Fecha 4:** 10-04-2021 **Fecha 5:** 11-04-2021

2.6 Orden del día tratado:

1) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA 2) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, INFORME DEL SÍNDICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 3) DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS, Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN 4) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA, JUNTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL ACTO ASAMBLEARIO QUE FIRMARAN EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

2.7 Principales Resoluciones Adoptadas:

1) EL SR. DIEGO ALBERTO CHIRIFE AYALA SE HACE CARGO DE LA PRESIDENCIA, NOMBRANDO A LA SRA. MARÍA LISA CANDIA BENITEZ COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA 2) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTAS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS E INFORME DEL SÍNDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE EXISTE UNA UTILIDAD LIQUIDA DE GUARANÍES NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (GS. 92.161.440), Y QUE ESTE REMANENTE SEA APLICADO A LOS RESULTADOS ACUMULADOS 3)EL DIRECTORIO, SE QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: DIEGO ALBERTO CHIRIFE AYALA VICEPRESIDENTE: MARÍA LISA CANDIA BENITEZ SÍNDICO TITULAR: ANGELICA GAMARRA A SU VEZ SE PROCEDE A ESTABLECER LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES Y QUE SON CUANTO SIGUE: DIRECTORES DE LA ASAMBLEA, LA SUMA DE GS. 1.000.000, Y PARA EL SÍNDICO LA SUMA DE GS. 500.000. 4)SE RESUELVE DESIGNAR A LA SRA. MARÍA LISA CANDIA BENITEZ PARA QUE JUNTO CON EL PRESIDENTE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA

Declaro haber adjuntado a esta solicitud los requisitos correspondientes.

MOISES SEBASTIAN ENCISO CAZAL
Solicitante

7 (Siete)

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS NOMBRES
CHIRIFE AYALA
DIEGO ALBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
19-02-1990
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
PORTO ALEGRE-RS-BRA
FECHA DE VENCIMIENTO
23-05-2029
4798003

IC: 208-00000185-004
UBICACION: PN-11-20-001-003
NACIONALIDAD BRASILEÑA
ESTADO CIVIL SOLTERO
FECHA DE EMISION 23-05-2019
IDPRY4798003<<5<<<<<<<<<<<<<<<
9002199M2905235BRA<<<<<<<<<<<2
CHIRIFE<AYALA<<DIEGO<ALBERTO<<

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

8 (ocho)

9551e317b142d935b7270d2d6d86b160

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1638823

Conste que el Proveedor PLOTTER PRINT S. A., con RUC 80096014-9, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	27-11-2014	27-11-2024	18-07-2019	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	10-07-2019	10-07-2020	16-07-2019	Histórico
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	21-09-2016		18-07-2019	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	16-06-2020	30-04-2021	11-03-2021	Histórico
012 - DD.JJ. ART. 40				Pendiente
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES				Pendiente

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	11-07-2019
Cantidad de Empleados:	1	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

04/05/2021